

## **Bases legales campaña: “Acción Gafas Solidarias”**

### **1.- OBJETO y ALCANCE**

La campaña “Gafas Solidarias” está organizado por ÓPTICA REGO, con domicilio social en la Av. Cantarrana, 17, 27861 Covas, Lugo, y CIF 77597492-T. El periodo para poder solicitar la ayuda de la gafa solidaria será desde 15 de junio del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020 ambos incluidos. Cada participante debe cumplir los requisitos especificados para poder participar. La participación está abierta a cualquiera que cumpla los requisitos para optar a la ayuda.

### **FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La campaña se iniciará el día 15/6/2020 y finalizará el día 31/12/2020.

### **OBJETIVO**

Ayudar a personas y familias a través de una donación semanal de 6 gafas graduadas (montura + cristales) que se encuentren en riesgo de exclusión por consecuencia directa de la crisis provocada por el COVID-19.

### **REQUISITOS PARA OPTAR A LA AYUDA**

Puede beneficiarse cualquier persona física,( en caso de que el solicitante sea menor de edad ,la solicitud será cubierta por el tutor o representante legal siendo el menor el beneficiario de la ayuda), que resida en el territorio español y se encuentre físicamente en dicho territorio durante la duración de la campaña. Para participar es necesario rellenar debidamente el formulario de solicitud que está publicado en a la página web de Óptica Rego: <http://opticarego.com/seccion.1.php> y firmar la autorización de RGPD.

Los solicitantes deben cumplir con los requisitos y bases legales:

### **AYUDA DIRIGIDA A:**

Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) o expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), autónomos que se hayan acogido a un cese temporal, o personas y familias que se encuentren en riesgo de exclusión por consecuencia directa de la crisis provocada por el COVID-19.

Hay que añadir que, aquellas personas con problemas visuales más importantes, niños (por la importancia de un correcto desarrollo visual), y mayores de 65 años (por las consecuencias que causa en su estado de salud general) van a tener preferencia en el momento de la decisión.

### **CONSIDERACIONES:**

Criterios de selección:

- ingresos personales inferiores a 600€/mes
- ingresos de la unidad familiar inferiores a 1200€/mes
- ingresos familiares con hijos al cargo inferiores a 1500€/mes
- ingresos familia numerosa inferiores a 1800€/mes

## **DOCUMENTACIÓN**

La requerida por los servicios sociales del concello de Viveiro para valorar el cumplimiento de estas bases.

## **DONATIVO**

Donación semanal de 6 gafas graduadas según los requisitos comentados anteriormente serán únicamente responsabilidad de óptica Rego **no siendo exigible ninguna ayuda económica al ayuntamiento para este mismo expediente dado que queda completamente cubierta la necesidad visual del solicitante con dicha donación**. Será obligatoria la recogida de la gafa en la óptica, no se realizarán envíos a domicilio y será necesaria una revisión previa para determinar la graduación por parte de la optometrista responsable del establecimiento.

ÓPTICA REGO contactará con las personas beneficiarias vía email. Las personas beneficiarias deberán responder al mismo mensaje privado exclusivamente desde el canal por el que le ha llegado la notificación. En el caso de que las personas beneficiarias no contesten a dicho mensaje y, por lo tanto, no fuera posible localizar a las personas beneficiarias, la organización acudirá a los suplentes y se utilizará la misma dinámica.

La gafa graduada será recogida en Óptica Rego. El tiempo de entrega será 15 días posterior a la comunicación de la aprobación de la solicitud de la gafa solidaria.

Óptica Rego queda eximida de responsabilidad ante el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios solicitantes que impidiera su identificación.

## **RESPONSABILIDAD**

Óptica Rego, como empresa organizadora de la campaña, se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración, modificar o cancelar la campaña ante cualquier imprevisto que pueda suceder durante las fechas en que la participación estará abierta, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido.

Así mismo, Óptica Rego no se responsabiliza de las afirmaciones hechas por terceras personas en las redes sociales, reservándose el derecho a llevar a cabo las acciones judiciales que crea oportunas.

La campaña puede ser suspendida, ampliada, aplazada o cancelada total o parcialmente en caso de concurrir cualquier hecho ajeno o interno a la organización.

**GARANTÍA DE LA GAFA.** Recogida en Ley 23/2003, de 10 de julio, de *Garantías en la Venta de Bienes de Consumo*

La persona beneficiaria dispone de los derechos de garantía de conformidad según lo establecido en la Ley General de Defensa del Consumidor, durante dos años desde la fecha de entrega de la mercancía. Si se observa algún defecto en el producto que no se deben a una rotura accidental o a un mantenimiento o uso inapropiados, Óptica Rego se compromete a repararlo o sustituirlo por otro igual o equivalente.

No se incluye en esta garantía: Las deficiencias ocasionadas por golpes o uso indebido.

Para hacer uso de esta garantía es imprescindible la presentación del justificante de compra

#### **DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los solicitantes no cumple con los requisitos exigidos en la publicación de la campaña o las Bases Legales, o los datos proporcionados para el estudio de la solicitud no fueran válidos, quedaría totalmente desestimada, quedando automáticamente rechazada y perdiendo todo derecho sobre la citada ayuda.

#### **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente campaña, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta campaña.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la campaña o el disfrute total o parcial del premio.

#### **DESVINCULACIÓN DE LA RED SOCIAL**

Las redes sociales se utilizarán para la publicación de noticias referente a la campaña como canal de participación del mismo.

## **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Con la finalidad que los usuarios conozcan con anterioridad a la participación de la campaña, la información básica sobre protección de sus datos personales, a continuación, se pone a su disposición la información básica sobre protección de datos:

### **RGPD**

M<sup>a</sup> Esther Rego Fernández (ÓPTICA REGO) es el responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

**Fines del tratamiento:** participación en la campaña "Gafas Solidarias.

**Criterios de conservación de los datos:** se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar el anonimato de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Comunicación de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal y los designados como miembros de evaluación de los candidatos participantes en la acción solidaria.

### **Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: M<sup>a</sup> Esther Rego Fernández (ÓPTICA REGO). AVDA. CANTARRANA, 17 COVAS, 17 - 27868 VIVEIRO (Lugo).

Email: [optica.rego@opticarego.com](mailto:optica.rego@opticarego.com)

## **LEY APLICABLE**

Para todo aquello que no esté contemplado en las presentes bases legales, la promoción estará sometida a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Lugo con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la campaña supone la **integral aceptación** de las presentes Bases, sin reserva ni exclusión alguna.

En caso de que se desee obtener más información o para la resolución de cualquier duda al respecto, puede ponerse en contacto con la empresa organizadora a través del correo electrónico: [gafassolidarias@opticarego.com](mailto:gafassolidarias@opticarego.com)